



OEA | Más derechos
para más gente

LICITACION No. 10/24

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS

PARA EL

ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LAS MISIONES DE OBSERVACION ELECTORAL (MOE) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA) A REALIZARSE EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (SFD)

SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE COMPRAS Y SUPERVISION DE LA GESTION

30 DE OCTUBRE DE 2024

LICITACION N.º 10/24

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS

PARA EL ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LAS MISIONES DE OBSERVACION ELECTORAL (MOE) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA) A REALIZARSE EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (SFD)

1. ANTECEDENTES

La Organización de los Estados Americanos (OEA) reúne a los países del hemisferio occidental para promover la democracia, fortalecer los derechos humanos, fomentar el desarrollo económico, la paz, la seguridad, la cooperación y avanzar en el logro de intereses comunes.

La Republica del Ecuador tiene programada la realización de elecciones nacionales en su primera ronda para el día 9 de febrero de 2025 y una posible segunda ronda para el día 13 de abril de 2025. Para tal efecto, se requiere los servicios de arrendamiento de vehículos con conductor a fin de transportar a los visitantes extranjeros y personal administrativo correspondiente de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (SG/OEA).

2. OBJETIVO

El objetivo del presente Llamado a Presentación de Ofertas (LPO) es seleccionar a una o varias compañías que presten el servicio de arrendamiento de vehículos con conductores de acuerdo con los Términos de Referencia adjuntos al presente LPO.

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los términos y requisitos específicos que rigen las condiciones de prestación para el alquiler de los vehículos para la Misión de Observación Electoral se encuentra contenidos y desarrollados en el **Anexo 1** adjunto al presente documento.

4. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

4.1 Presentación de la Propuesta

4.1.1 Modalidad: Deberá ser enviada por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección electrónica oasbidssubmit@oas.org, con copia para hchaves@oas.org; duribev@oas.org

4.1.2 Cada correo electrónico, incluyendo adjuntos, no deberá exceder 30 MB.

4.1.3 Fecha de cierre: La propuesta debe ser recibida en la SG/OEA a **más tardar el día 15 de noviembre de 2024 a las 11:59 pm (hora local de Washington, DC)**.

4.1.4 Validez de la Oferta: Deberá ser válida por **90 días**.

4.1.5 Costos de Elaboración de la Propuesta: Los oferentes son responsables de asumir la totalidad de los costos y gastos en los que hayan incurrido o que estén relacionados con la preparación o elaboración de una Propuesta en respuesta al presente LPO.

4.1.6 Con la presentación de la Propuesta, el oferente declara que conoce y acepta los términos, condiciones y especificaciones técnicas del LPO, así como los términos y condiciones contractuales. Asimismo, el oferente es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.

4.2 Contenido de la Propuesta

La Propuesta deberá seguir el formato contenidos en los anexos respectivos adjuntos, y deberá contener la siguiente información y documentación:

4.2.1 Disponibilidad de Vehículos para las diferentes regiones de la República del Ecuador, según corresponda.

4.2.2 Precio base diario por cada tipo de vehículo, expresado en dólares estadounidenses (USD). Dicho precio unitario deberá incluir: alquiler de vehículo, remuneración del conductor, combustible, multas vehiculares, tarifas de peajes, tarifas de estacionamiento, seguros, impuestos, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos (repuestos) y todos los demás costos y/o gastos en que incurrirá el Contratista para cumplir con el servicio de arrendamiento de vehículos de acuerdo con los Términos de Referencia.

4.2.3 Precio unitario del costo diario de viáticos (comida y alojamiento) del conductor pagaderos solamente en caso de que el vehículo se traslade a otra ciudad y no retorne el mismo día a la ciudad de origen, expresado en dólares estadounidenses (USD).

4.2.4 El pago se realizará mediante cheque en la Oficina Nacional, transferencia bancaria o tarjeta de crédito en caso de que sea aceptado este medio de pago.

4.2.5 Tres (3) referencias de clientes del oferente, excluyendo a la SG/OEA, a quienes se haya prestado servicios de arrendamiento de vehículos con conductor durante los últimos 3 años, indicando el monto facturado aproximado.

4.2.6 Certificación de la personería jurídica en la que conste los datos de la sociedad ofertante, así como las calidades de la representante legal, certificación emitida por notario público o por medio de la autoridad competente del país.

4.2.7 Copia del registro de la empresa ante la autoridad tributaria correspondiente.

4.2.8 Copia de la licencia o patente vigente de funcionamiento de la empresa.

4.2.9 Copia del documento de Identidad, Residencia o Pasaporte del Representante Legal de la empresa.

5. BASE LEGAL

El procedimiento de selección del Contratista se encuentra regulado por:

- 5.1 El presente Llamado a Presentación de Ofertas,
- 5.2 El Reglamento de Compras de la SG/OEA, aprobado por la Orden Ejecutiva No. 00-1, <http://www.oas.org/legal/english/gensec/Executive%20Order%2000-1.pdf>
- 5.3 Las órdenes ejecutivas, memorandos y demás disposiciones y documentos oficiales de la SG/OEA aplicables al presente proceso.

6. CONSULTAS DE LOS INTERESADOS

- 6.1 Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre los Términos de Referencia o del Llamado de Presentación de Ofertas (LPO) desde la fecha de publicación del LPO hasta el **5 de noviembre de 2024 a las 11:59 p.m. (Hora de Washington DC)**.
- 6.2 Las consultas deberán presentarse en forma escrita y ser dirigidas al Señor Alex P. Grammer, director del Departamento de Servicios de Compras, a la dirección electrónica oasbidssubmit@oas.org, con copia para druibe@oas.org y hchaves@oas.org.
- 6.3 La respuesta a las consultas se comunicará por escrito a todos los Oferentes a más tardar el **11 de noviembre de 2024**.

7. EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL CONTRATO

- 7.1 Se evaluarán las propuestas según los siguientes criterios:
 - 7.1.1 Características técnicas de la flota de vehículos disponibles.
 - 7.1.2 Cobertura geográfica y disponibilidad de vehículos.
 - 7.1.3 Precio Base Diario.
 - 7.1.4 Horas de Servicio de Conductor incluidas en el Precio Base Diario.
 - 7.1.5 Costo de la Hora Extra de Conductor.
 - 7.1.6 Precio de viáticos.
 - 7.1.7 Precio Servicio de Traslados Aeropuerto – Hotel / Hotel – Aeropuerto.
 - 7.1.8 Referencias.
 - 7.1.9 Servicios adicionales y / o mejoras ofrecidas.
- 7.2 El Contrato será adjudicado al oferente cuya Propuesta satisfaga de mejor manera los intereses de la SG/OEA. La SG/OEA se reserva el derecho de no adjudicar el Contrato al oferente que ofrezca la oferta económica más baja o al oferente que ofrezca la propuesta técnica mejor calificada, como también de adjudicar el Contrato a más de un oferente.
- 7.3 La adjudicación del Contrato será comunicada por escrito al oferente ganador. Dicha comunicación no deberá ser entendida como la formalización de la relación contractual con la SG/OEA. La adjudicación estará sujeta a la aceptación de los términos y condiciones del Contrato (ver **Anexo 2**) por parte del oferente ganador, el cual será elaborado en base al presente LPO y a la Propuesta ganadora. Por lo tanto, el Contrato entrará en efecto sólo cuando éste haya sido suscrito tanto por la SG/OEA como por el oferente.

8. REVISIÓN DE PROPUESTAS

Antes de adjudicar el Contrato, la SG/OEA podrá optar por negociar los términos y condiciones de la Propuesta con el oferente o los oferentes que, en su opinión, esté(n) en mejores condiciones de cumplir con el Contrato de la manera más efectiva. Luego de las negociaciones, la SG/OEA solicitará la presentación de una oferta revisada y final, a la cual se aplicará nuevamente los criterios de evaluación antes mencionados en la Sección 7 del LPO.

9. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS

- 9.1** El plazo del Contrato Abierto de Arrendamiento de Vehículos para cada uno de los países es de un (01) año computado desde la firma de este. El Contrato podrá ser renovado sucesivamente por el mismo período, hasta un máximo de cuatro (04) años adicionales.
- 9.2** Los servicios de arrendamiento de vehículos serán requeridos por intervalos durante el plazo de vigencia del Contrato. Los intervalos o períodos del servicio serán determinados de acuerdo con las necesidades de la SG/OEA.
- 9.3** Durante la vigencia del Contrato, los servicios serán solicitados por la SG/OEA al Contratista, por escrito mediante Órdenes de Servicio siguiendo el procedimiento establecido en el Contrato, hasta por el monto máximo en USD establecido en la Orden de Compra que será enviada al oferente ganador luego de firmar el Contrato.